

CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos

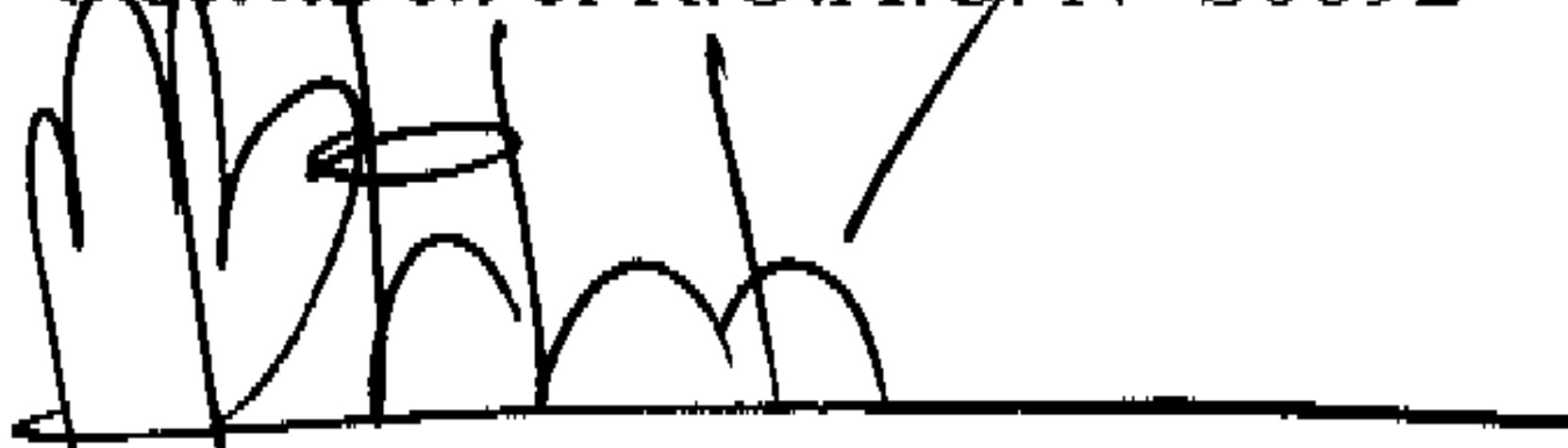
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2007,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de
CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos,
por encargo de Titulización de Activos
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 19 de abril de 2007, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Ángel Bailón

25 de abril de 2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

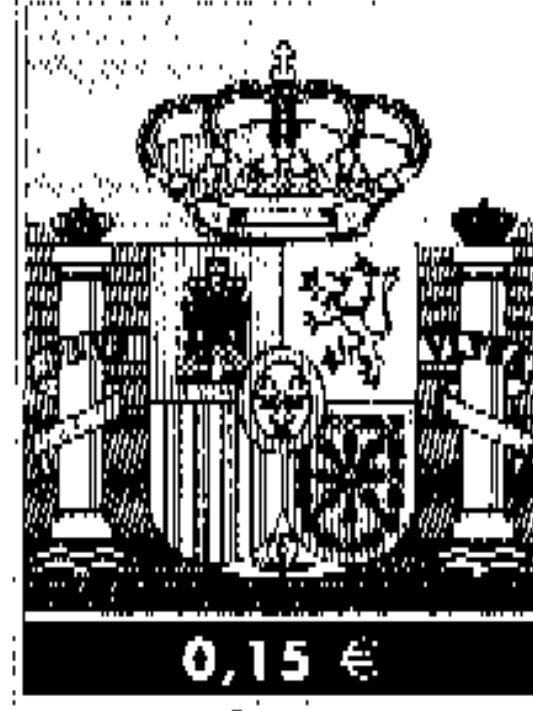
Año 2008 N° 01/08/01735
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

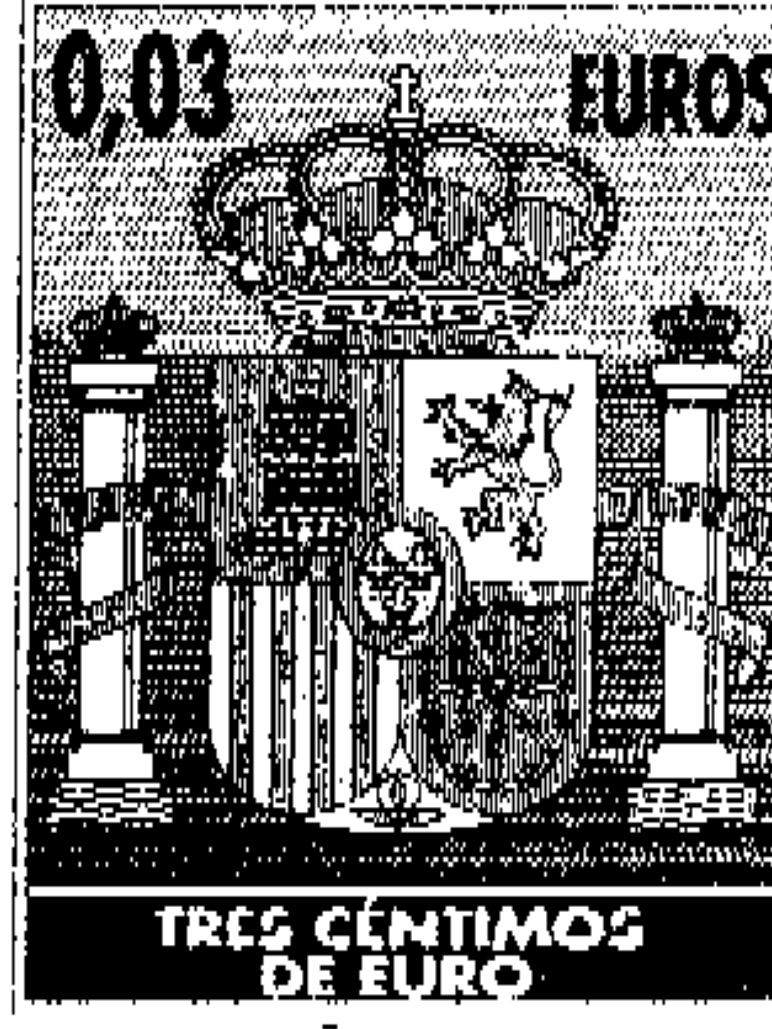
01/2008



0,15 €



CLASE 8.ª



8R2255219

0J1849973

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

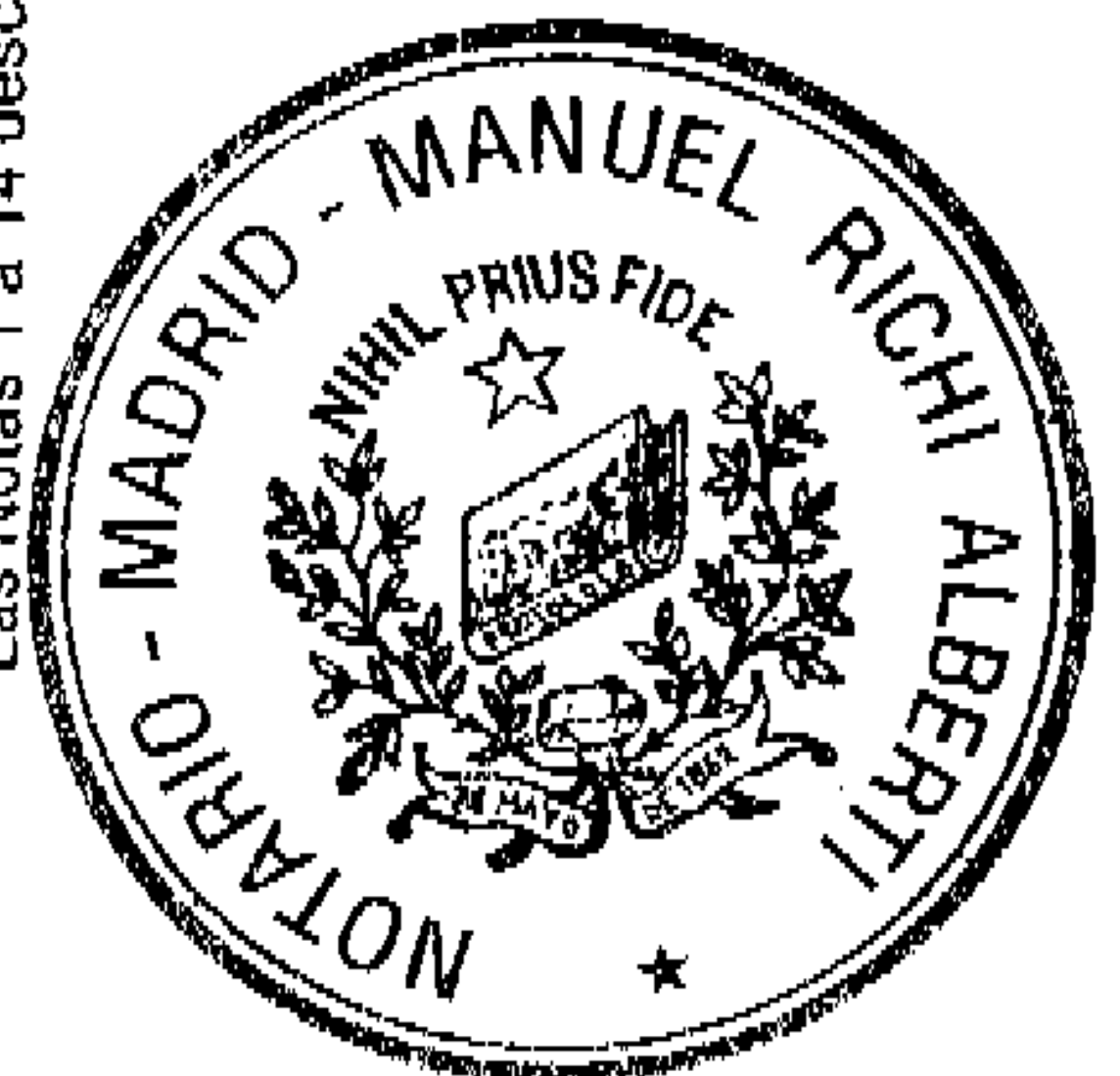
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

| ACTIVO | 2007 | 2006 (*) | PASIVO | 2007 | 2006 (*) |
|---|----------------|----------------|---|----------------|----------------|
| GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4) | 154 | 439 | PRÉSTAMO SUBORDINADO (Nota 8) | 450 | 1.350 |
| INVERSIONES FINANCIERAS: Activos titulizables (Nota 5) | 333.019 | 306.697 | EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización (Nota 9) | 300.000 | 300.000 |
| OTROS CRÉDITOS (Nota 6) | 333.019 | 306.697 | OTRAS DEUDAS (Nota 10) | 300.000 | 300.000 |
| TESORERÍA (Nota 7) | 31 | 31 | | 123.705 | 117.354 |
| TOTAL ACTIVO | 90.951 | 111.537 | TOTAL PASIVO | 424.155 | 418.704 |
| | 424.155 | 418.704 | | | |

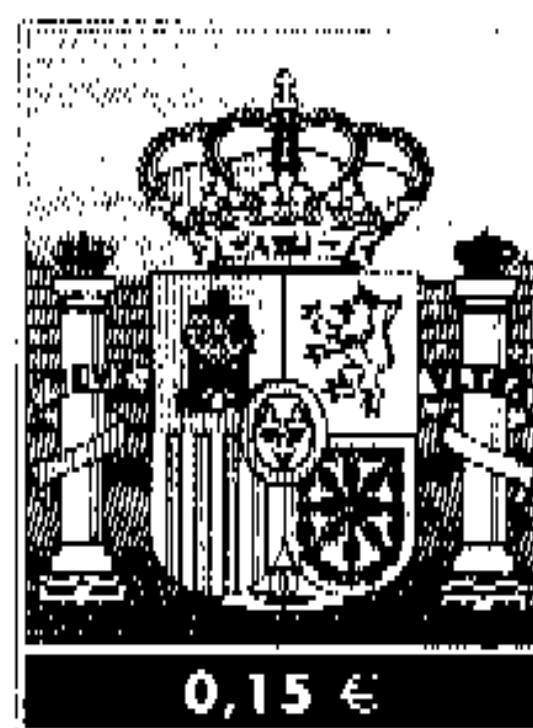
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2007.

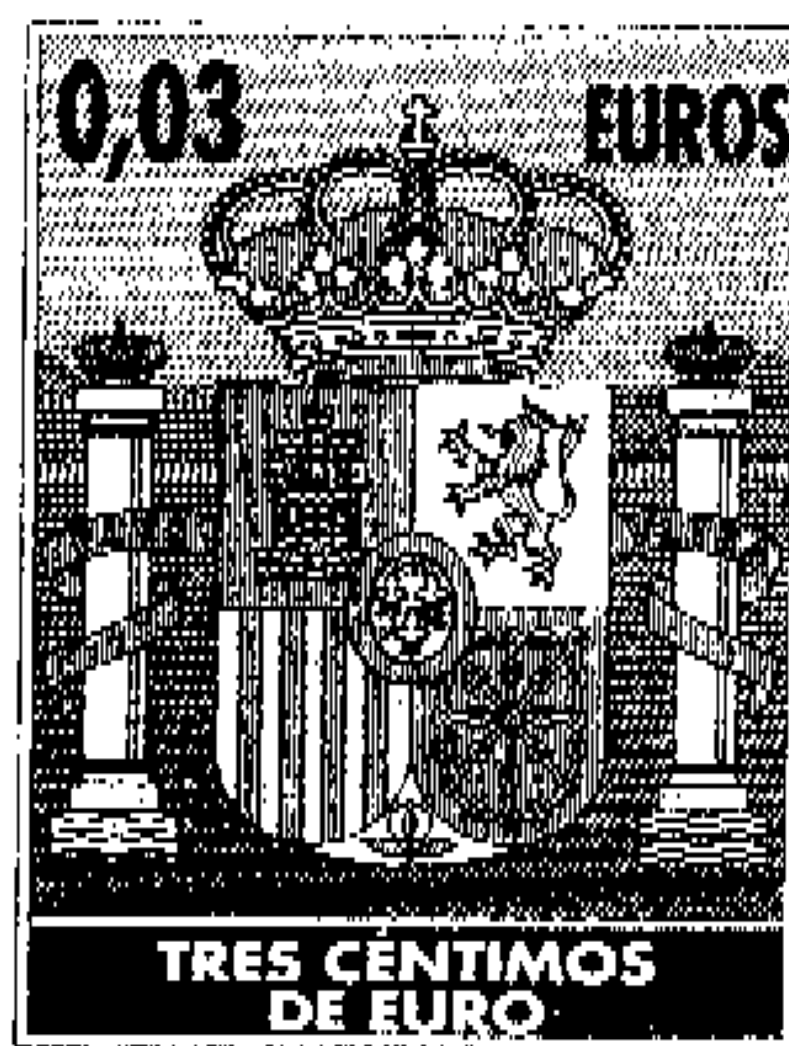


8R2255218

01/2008



0000000000



CLASE 8.ª

0J1849974

CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

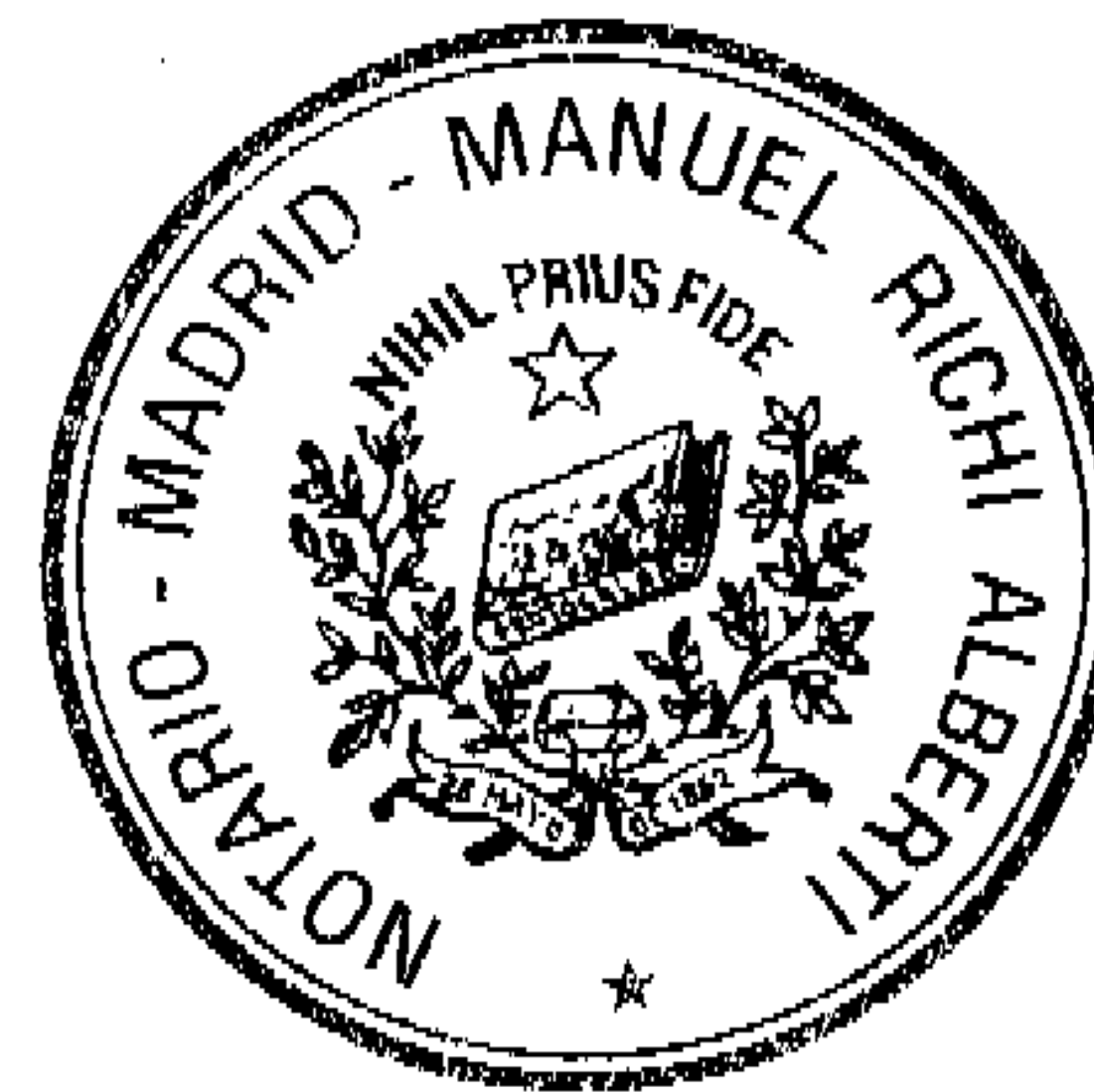
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1, 2 Y 3)

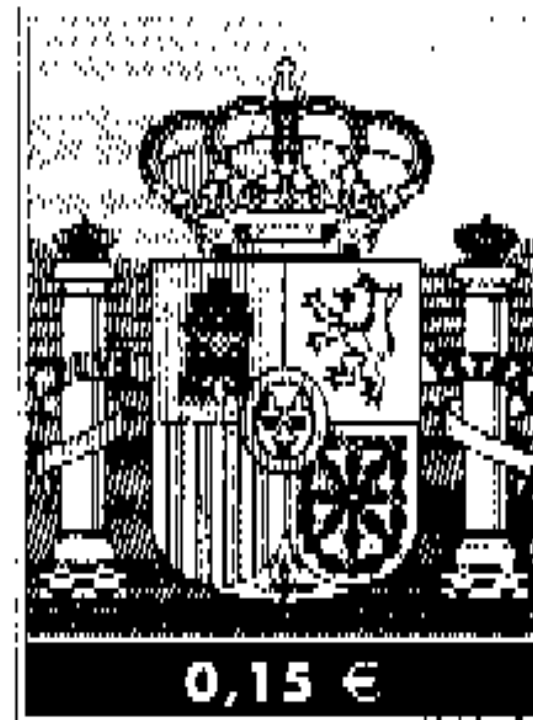
(Miles de Euros)

| DEBE | Ejercicio 2007 | Ejercicio 2006 (*) | HABER | Ejercicio 2007 | Ejercicio 2006 (*) |
|---|----------------|--------------------|---|----------------|--------------------|
| GASTOS FINANCIEROS: | | | INGRESOS FINANCIEROS: | | |
| Intereses de bonos de titulización (Nota 9) | 13.996 | 10.222 | Intereses al descuento de activos titulizables (Nota 5) | 463.249 | 418.250 |
| Intereses de préstamo subordinado (Nota 8) | 43 | 62 | Otros ingresos financieros (Nota 7) | 3.566 | 2.388 |
| | 14.041 | 10.284 | | 466.815 | 420.638 |
| DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4) | 302 | 302 | | | |
| GASTOS GENERALES: | | | | | |
| Precio pago aplazado (Nota 5) | 452.336 | 409.899 | | | |
| Otros gastos generales (Nota 11) | 48 | 46 | | | |
| | 452.384 | 409.945 | | | |
| COMISIONES DEVENGADAS (Notas 1 y 8) | 88 | 107 | | | |
| TOTAL DEBE | 466.815 | 420.638 | TOTAL HABER | 466.815 | 420.638 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

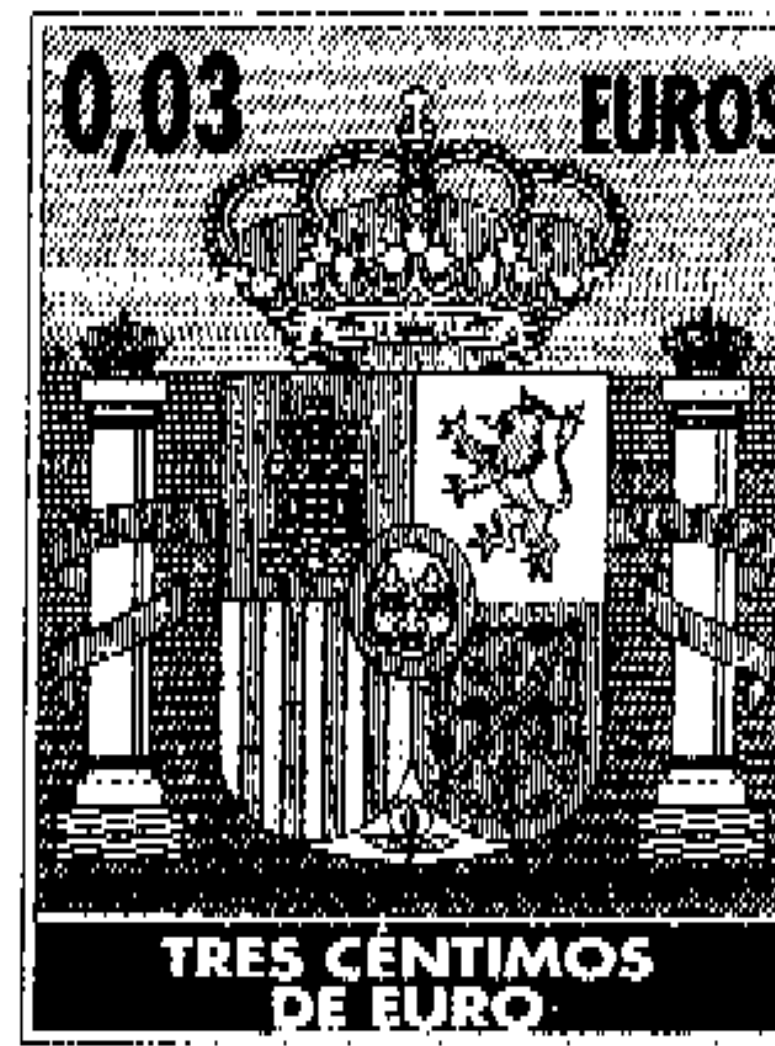
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.





8R2255217

01/2008



0J1849975

CAP-TDA 1CLASE 8.^a Fondo de Titulización de Activos

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2007

1. Reseña del Fondo

CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 25 de junio de 2003, con carácter de fondo abierto, en cuanto a su activo, y cerrado por el pasivo. El Fondo está regulado conforme a: (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizables") y en la emisión de valores de renta fija homogéneos emitidos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Los activos titulizables que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del "período de compra" (según se define a continuación), son derechos de crédito que tienen su origen en certificaciones de obra convencionales, certificaciones de liquidación después de la entrega de la obra, certificaciones por revisiones del precio del contrato durante la ejecución y cuentas comerciales a cobrar generadas en virtud de contratos de servicios o de contratos de obra realizadas por Dragados, S.A., Dragados Obras y Proyectos, S.A., Construcciones Especiales y Dragados, S.A., Geotecnia y Cimientos, S.A., Tecsa, Empresa Constructora, S.A., Urbaser, S.A., Clece, S.A., Control y Montajes Industriales Cymi, S.A., Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., Codelan, S.A., Mantenimientos y Montajes Industriales, S.A., Masa Algeciras, S.A., Masa Galicia, S.A., Masa Huelva, S.A., Masa Norte, S.A., Masa Puertollano, S.A., Masa Servicios, S.A., (todas ellas integrantes del Grupo Dragados), Atil-Cobra, S.A., Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., Enyse, S.A., Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamientos, S.A. Mantenimientos Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A., Moncobra, S.A., (en adelante, las "Entidades Cedentes").

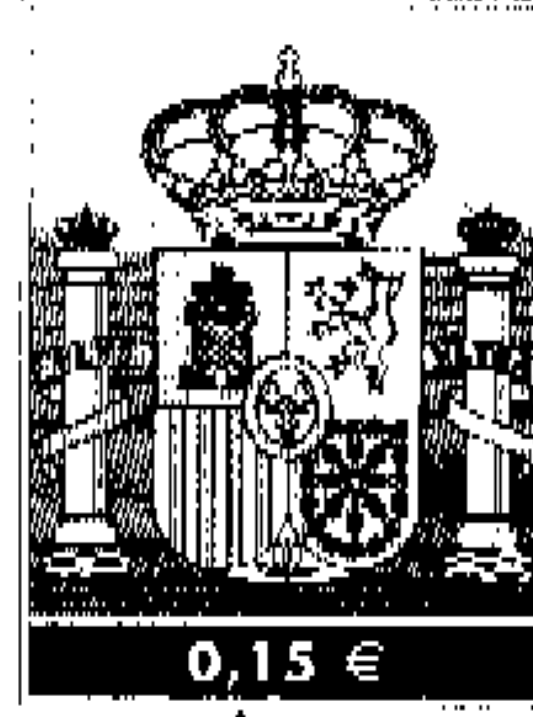
El Fondo se constituyó con un activo inicial de 425.135 miles de euros, con un importe máximo fijado de 590.000 miles de euros. Desde el 14 de julio de 2003 ("primera fecha de compra") y hasta la fecha más cercana de las siguientes: (i) 12 de marzo de 2010; (ii) la fecha en que tenga lugar el acaecimiento de un supuesto de amortización anticipada, o (iii) la fecha en que tenga lugar los supuestos de liquidación anticipada o extinción del Fondo (véase Nota 9), se abre el "período de compra", durante el cual el Fondo adquirirá "derechos de crédito adicionales", con una frecuencia mensual, el 12 de cada mes o el día hábil siguiente. A partir de la finalización del período de compra, se inicia la amortización de los Bonos hasta su total amortización. En todo caso, el Fondo se extinguirá como máximo el 12 de septiembre de 2013 ("fecha de vencimiento final legal").

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, "la Sociedad Gestora"). Corresponde a la Sociedad Gestora, en su calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los bonos emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del mismo. En contraprestación por estas funciones, obtiene una comisión de administración igual al 0,0225% del saldo nominal pendiente de los bonos en la fecha de pago anterior. En el ejercicio 2007, el importe devengado por este concepto ha ascendido a 0,0225 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones devengadas" de la cuenta de pérdidas

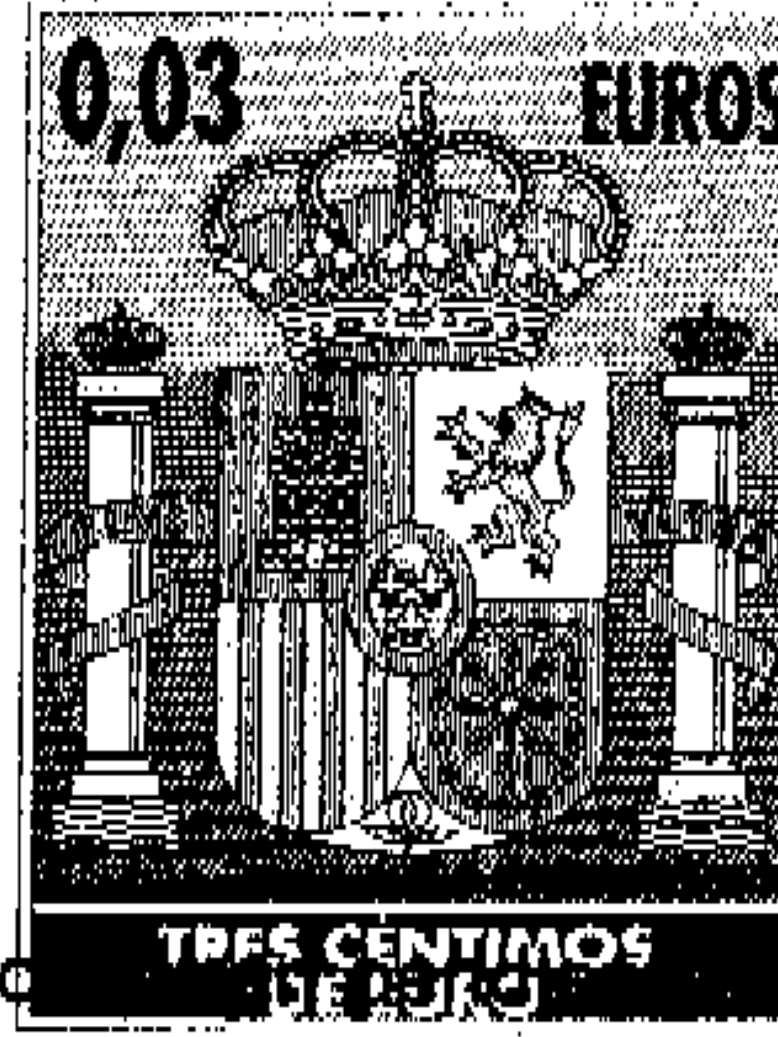


8R2255216

01/2008



1418810447



0J1849976

y ganancias de dicho ejercicio, de los que se enc **CLASE 6** de pago 4 miles de euros, incluidos en el epígrafe de "Otras deudas" (véase Nota 10).

La gestión y administración de los activos titulizables corresponde a las Entidades Cedentes de los mismos, las cuales no asumen responsabilidad alguna de garantizar el buen fin de las operaciones. De acuerdo con el folleto de emisión del Fondo, no se devengará a favor de las Entidades Cedentes comisión alguna por su labor de administración de los derechos de crédito, si bien en virtud del contrato firmado con las Entidades Cedentes, el Fondo cede a éstas una parte de los ingresos financieros procedentes de los activos titulizados, con el límite de los fondos disponibles, una vez cumplida la prelación de pagos establecida en el contrato (véase Nota 5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

b) *Principios contables y criterios de valoración*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) *Comparación de la información*

Los datos correspondientes al ejercicio 2006 que se incluyen en estas cuentas anuales se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) *Principio del devengo*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de los ingresos financieros en concepto de intereses al descuento en las compras efectuadas de activos titulizables, éstos se reconocen contablemente como ingresos en función de su período de devengo, considerándose éste desde el momento de la adquisición de los activos hasta el vencimiento de los mismos, calculándose la periodificación por el método lineal al tratarse de operaciones inferiores a un año.

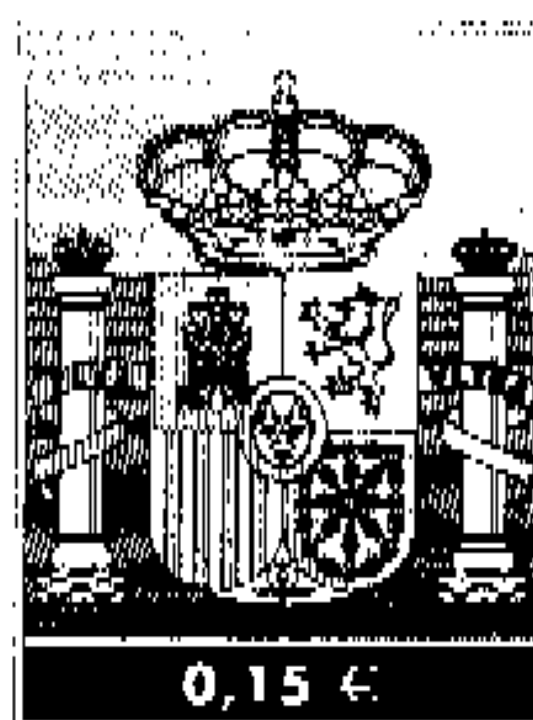
b) *Gastos de establecimiento*

Los activos que integran el saldo de este capítulo, que corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Fondo con motivo de su constitución, así como los costes de aseguramiento y amortización, se presentan a su coste de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada, linealmente en un período de 5 años (véase Nota 4).



8R2255215

01/2008



0J1849977

c) Inversiones ~~CLASE 8~~ – Activos titulizables

Este capítulo recoge los activos titulizables adquiridos por el Fondo vivos en cada momento, que se presentan valorados a su valor nominal. El Fondo sigue la práctica de anticipar fondos a las Entidades Cedentes por los activos adquiridos aplicando un porcentaje de descuento que, en el ejercicio 2007 ha sido de 28,71%. La diferencia entre el valor nominal y el importe pagado de los activos adquiridos se incluye en el epígrafe "Otras deudas – Precio Aplazado" del pasivo del balance de situación, cuyo importe al 31 de diciembre de 2007 ha ascendido a 122.840 miles de euros (véase Nota 10).

d) Vencimiento de deudores y acreedores

La totalidad de los activos adquiridos por el Fondo en cada momento tiene vencimiento inferior a doce meses desde la fecha de adquisición, si bien se renueva periódicamente a lo largo del periodo de compra establecido (véase Nota 1). Por otra parte, la totalidad de los bonos emitidos tiene un vencimiento superior a doce meses desde la fecha del balance de situación, iniciándose su amortización en la fecha de finalización del periodo de compra definido (véase Nota 1).

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los activos titulizables coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de los activos titulizables al pago de los intereses de los bonos y, en su caso, a la amortización de los mismos.

e) Impuesto sobre Sociedades

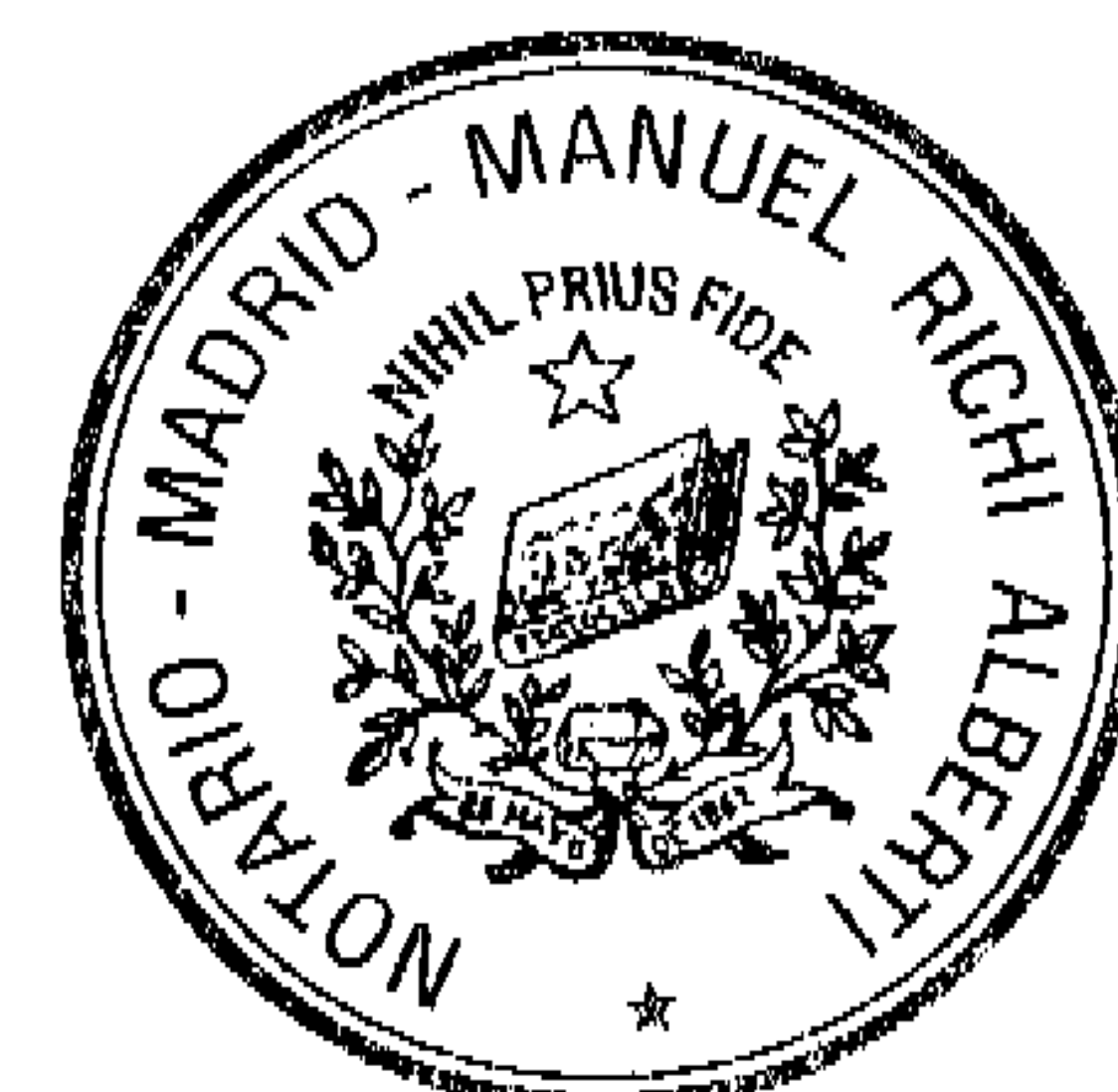
El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes del Impuesto sobre Sociedades, sobre la Renta de los no residentes y sobre el Patrimonio, establece entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que hasta el 31 de diciembre de 2007 se situaba en el 32,5% de forma que dicho tipo queda establecido en el 30% para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

Dado que en el ejercicio 2007 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

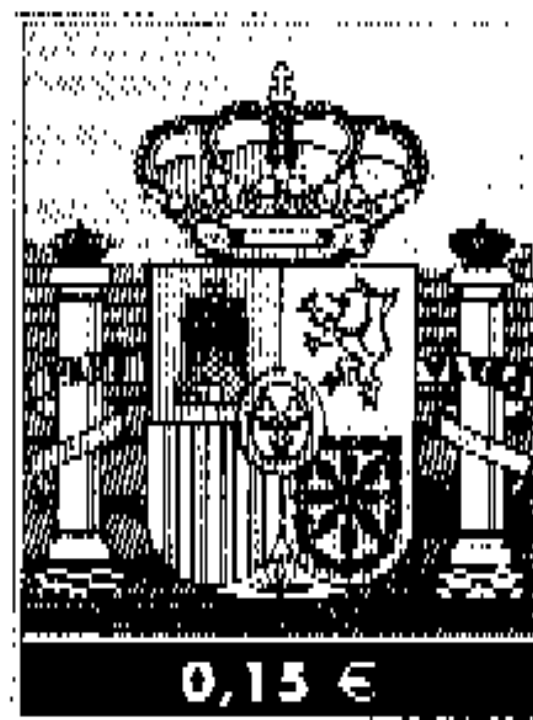
El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante ejercicio 2007, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 439 |
| Adiciones | 17 |
| Amortizaciones (Nota 3-b) | (302) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 154 |

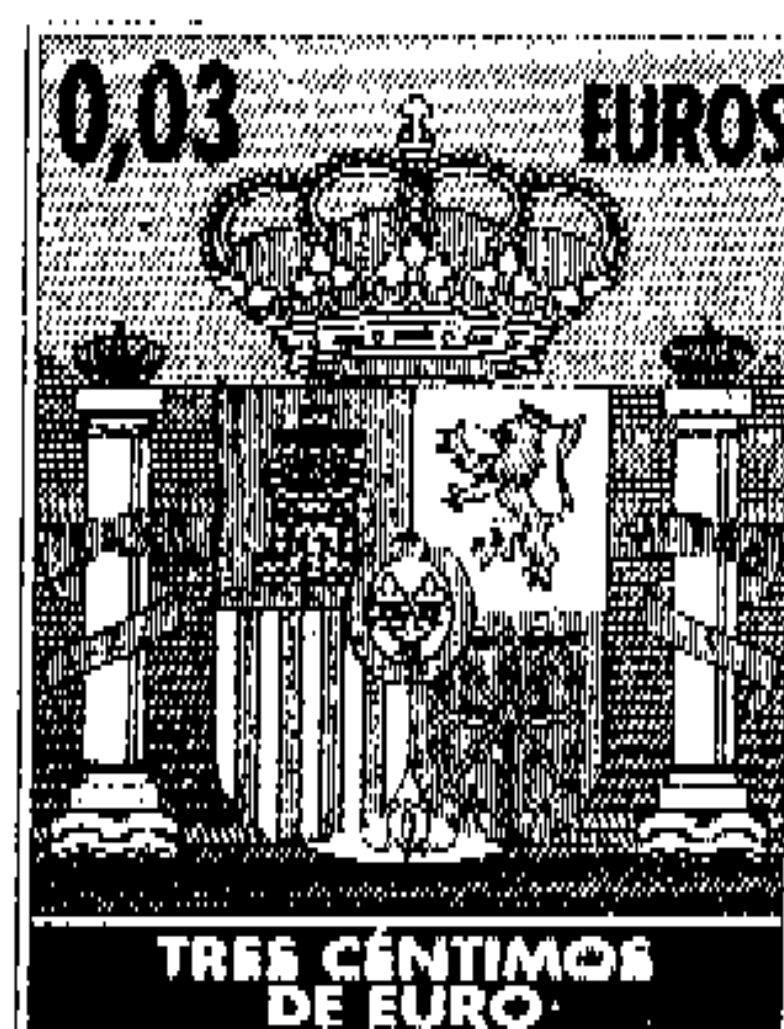


8R2255214

01/2008



17/01/2008



0J1849978

5. Activos titulizables Véase 8.º

El movimiento del saldo de este capítulo se muestra a continuación:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 306.697 |
| Compras sucesivas de activos titulizables | 1.567.579 |
| Importes cobrados | (1.541.257) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 333.019 |

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizables pendientes de amortización sea inferior a 42.514 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con el calendario de vencimiento de los activos titulizables, los administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2008.

El importe devengado en el ejercicio 2007 en concepto de intereses al descuento de los activos titulizados ha ascendido a 463.249 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses al descuento de activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de los que 452.336 miles de euros se han cedido a las Entidades Cedentes (véase Nota 1) y se han recogido en el epígrafe "Gastos Generales – Precio pago aplazado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

6. Otros créditos

En este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, se incluyen las retenciones realizadas por la Hacienda Pública por ingresos de las cuentas de tesorería del Fondo.

7. Tesorería

El saldo de este capítulo del activo del balance de situación corresponde a dos cuentas corrientes abiertas a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A. y Citibank, N.A. Sucursal en Londres ("cuenta de tesorería" y "cuenta de excedentes de tesorería").

Estos contratos quedan supeditados a que la calificación de ambas entidades no descienda de la calificación más alta a corto plazo según la Agencia Moody's Investors Service España, S.A., según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2007, la calificación crediticia de dicha entidad cumple lo indicado anteriormente.

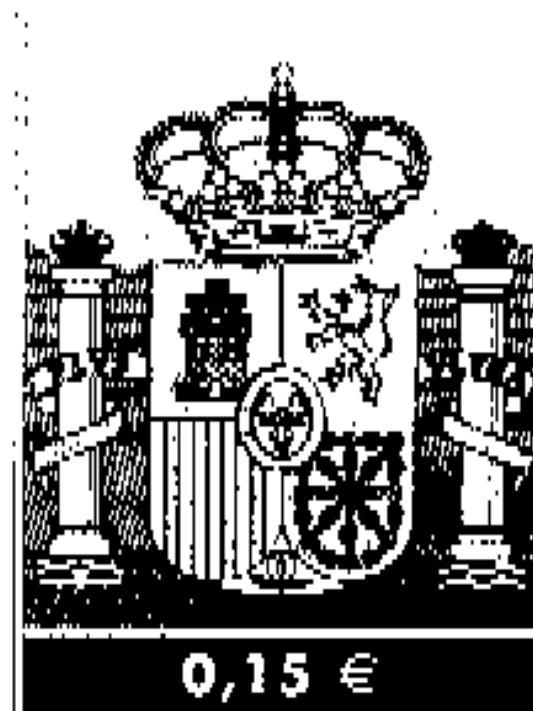
Banco Santander, S.A. garantiza que el saldo de esta cuenta tendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,25% el tipo de interés de referencia de los bonos aplicable durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. La cuenta de tesorería no podrá tener en ningún momento del periodo de compra un saldo superior al 12,76% del saldo nominal pendiente de los Bonos y tras la finalización del periodo de compra, un saldo superior al 11,49%.

El Fondo de reserva constituido (véase Nota 8) por un importe máximo de 3.000 miles de euros, disponible para hacer frente a posibles reclamaciones frente a los bonistas, en el supuesto de insolvencia de las Entidades Cedentes, lo que produciría la finalización anticipada del periodo de compra. En el caso de que se utilizara para este propósito, no se producirán asignaciones adicionales al mismo. Al 31 de diciembre de 2007 no se ha dispuesto del Fondo de Reserva al no concurrir el supuesto mencionado anteriormente.



8R2255212

01/2008



0J1849980

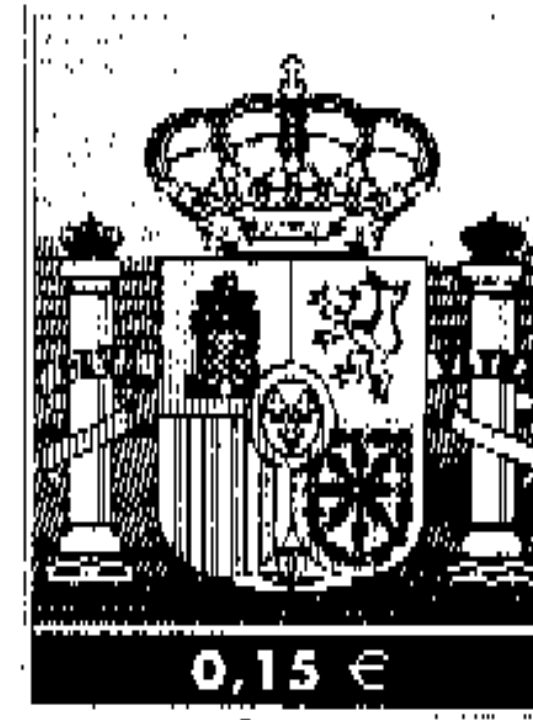
1. Cuando haya transcurrido tres fechas de compra consecutivas, sin que las Entidades Cedentes, hayan transmitido al Fondo derechos de créditos adicionales, suficientes para que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito sea superior al 80% del saldo nominal pendiente de los Bonos.
2. Cuando hayan transcurrido seis fechas de compra consecutivas, sin que las Entidades Cedentes, hayan transmitido al Fondo derechos de crédito adicionales, suficientes para que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito, sea superior al 100% del saldo nominal pendiente de los Bonos.
3. Si en una fecha de compra el Fondo debiese adquirir derechos de crédito adicionales, por un importe, tal que resulte que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito sea superior al importe máximo de los derechos de crédito.
4. Cuando hayan transcurrido tres fechas de compra consecutivas en las que el período medio de cobro de los derechos de crédito que tengan como deudores a Administraciones Públicas, haya sido superior a 165 días.
5. Cuando hayan transcurrido tres fechas de compras consecutivas en las que el período medio de cobro de los derechos de crédito, que tengan como deudores a Entidades Privadas, haya sido superior a 175 días.
6. Si la media móvil a tres meses del ratio de morosos públicos, es mayor o igual al 14%. Se entiende por ratio de morosos de Administraciones Públicas, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean Administraciones Públicas, que permanecieran total o parcialmente impagados mas de tres meses y menos de cuatro después de la fecha de vencimiento, dividido por el nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean Administraciones Públicas, vendidos al Fondo en la séptima fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el presente ratio.
7. Si la media móvil a tres meses del ratio de morosos privados es mayor o igual al 6,5%. Se entiende por ratio de morosos privados, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas que permanezcan total o parcialmente impagados mas de tres meses y menos de cuatro después de su fecha de vencimiento, dividido por el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas vendidos al Fondo en la octava fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula dicho ratio.
8. Si la media móvil a tres meses del ratio de fallidos públicos es mayor o igual al 2,75%. Se entenderá por ratio de fallidos públicos el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean administraciones públicas que sean calificados como derechos de crédito en mora cualificada, dividido por el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean administraciones públicas vendidos al Fondo en la decimosexta fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el ratio.
9. Si la media móvil a tres meses del ratio de fallidos privados es mayor o igual al 3,25%. Se entenderá por ratios de fallidos privados, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas que sean calificadas como derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas vendidos al Fondo en la duodécima fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el presente ratio.
10. Si el valor nominal de los derechos de crédito, que han sido sustituidos durante los doce meses anteriores, porque adolecían de vicios ocultos, incluyendo el que no se ajustaran a la fecha de constitución o en su respectiva fecha de compra posterior, excede del 5% del valor nominal de los derechos de crédito que han sido adquiridos durante el mismo período.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se encontrara a otra sociedad gestora dispuesta a hacerse cargo de la administración y representación del Fondo, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.



8R2255211

01/2008



01/2008



0J1849981

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la clasificación de los activos de titularización mantiene la calificación crediticia otorgada en la fecha de constitución del Fondo, por parte de la Agencia de Calificación.

10. Otras deudas

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Intereses devengados no vencidos de: | |
| Bonos de titulización de activos (Nota 9) | 810 |
| Préstamo subordinado (Nota 8) | 1 |
| | 811 |
| Cuentas a pagar: | |
| Precio aplazado (Nota 3-c) | 122.840 |
| Comisión Gestora (Nota 1) | 4 |
| Comisión Línea de Liquidez (Nota 8) | 2 |
| Otros acreedores | 48 |
| | 122.894 |
| | 123.705 |

11. Gastos generales – Otros gastos generales

En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 6 miles de euros y por otros servicios 42 miles de euros.

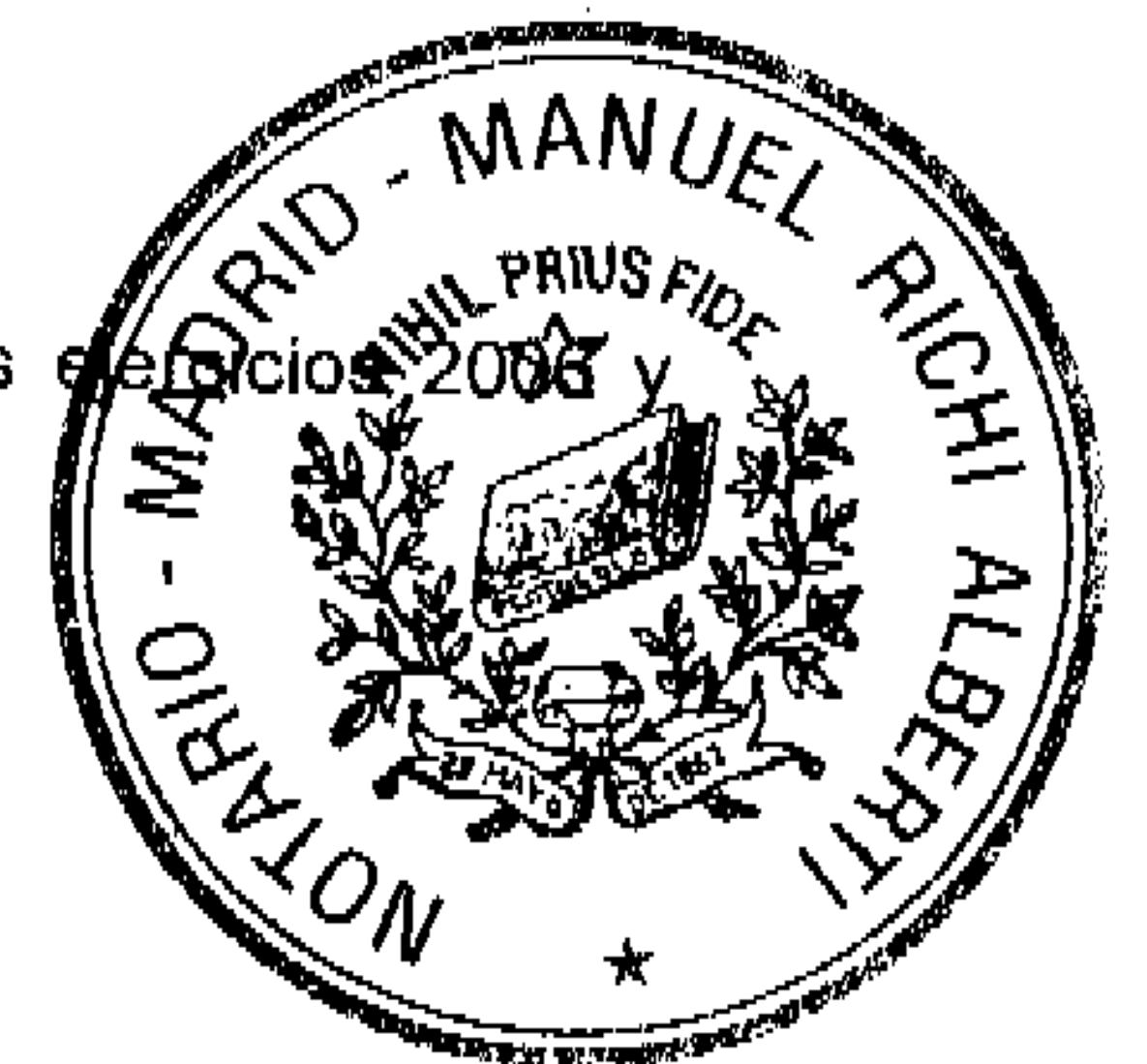
12. Situación fiscal

El Fondo tiene abierto a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios (véase Nota 1). Como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo, para los ejercicios sujetos a inspección podrían existir pasivos de carácter contingente. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera devengarse, no tendría efectos significativos en las cuentas anuales.

En el ejercicio 2007 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

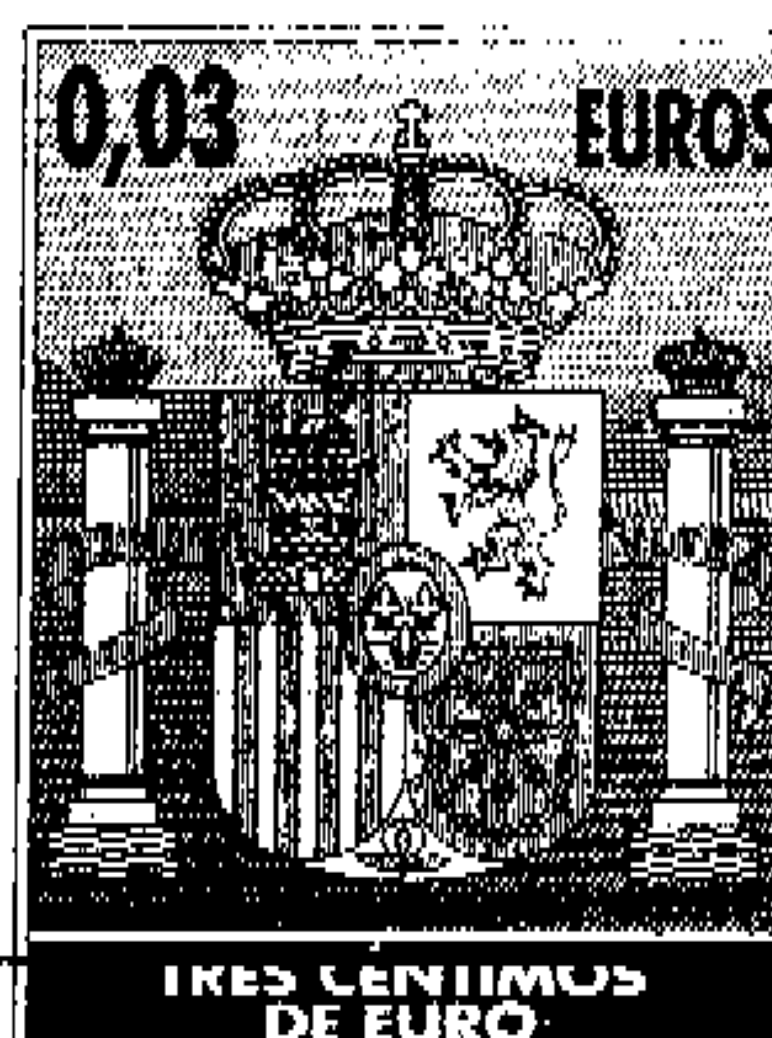
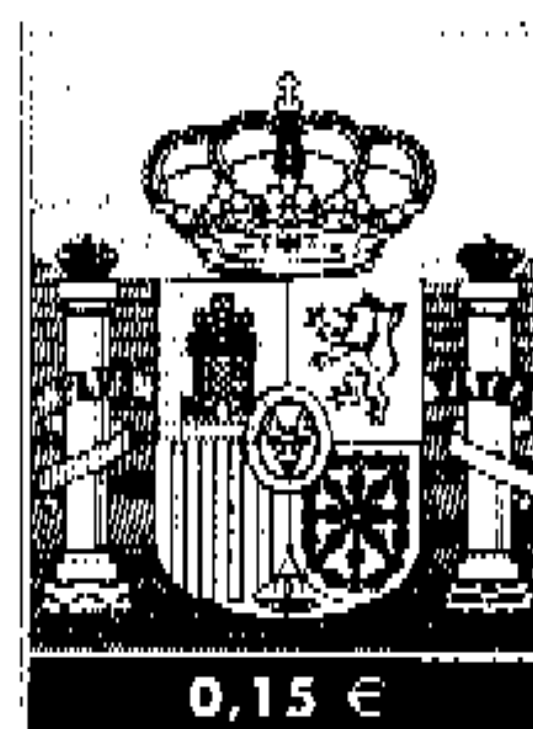
13. Cuadros de financiación

A continuación se muestran los cuadros de financiación del Fondo correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007:



8R2255210

01/2008



0J1849982

| CLASE 8. ^a | Miles de Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2007 | 2006 (*) |
| ORÍGENES: | | |
| Importe cobrado de activos titulizables (Nota 5) | 1.541.257 | 1.503.901 |
| Dotación para la amortización de gastos de establecimiento (Nota 4) | 302 | 302 |
| Tesorería (disminución neta) | 20.753 | 8.806 |
| Otras deudas (aumento neto) | 6.184 | 6.580 |
| Otros créditos | - | 148 |
| Total orígenes | 1.568.496 | 1.519.737 |
| APLICACIONES: | | |
| Adiciones de gastos de establecimiento (nota 4) | 17 | - |
| Recompra de activos titulizables (Nota 5) | 1.567.579 | 1.518.837 |
| Amortización de préstamo subordinado (Nota 8) | 900 | 900 |
| Total aplicaciones | 1.568.496 | 1.519.737 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

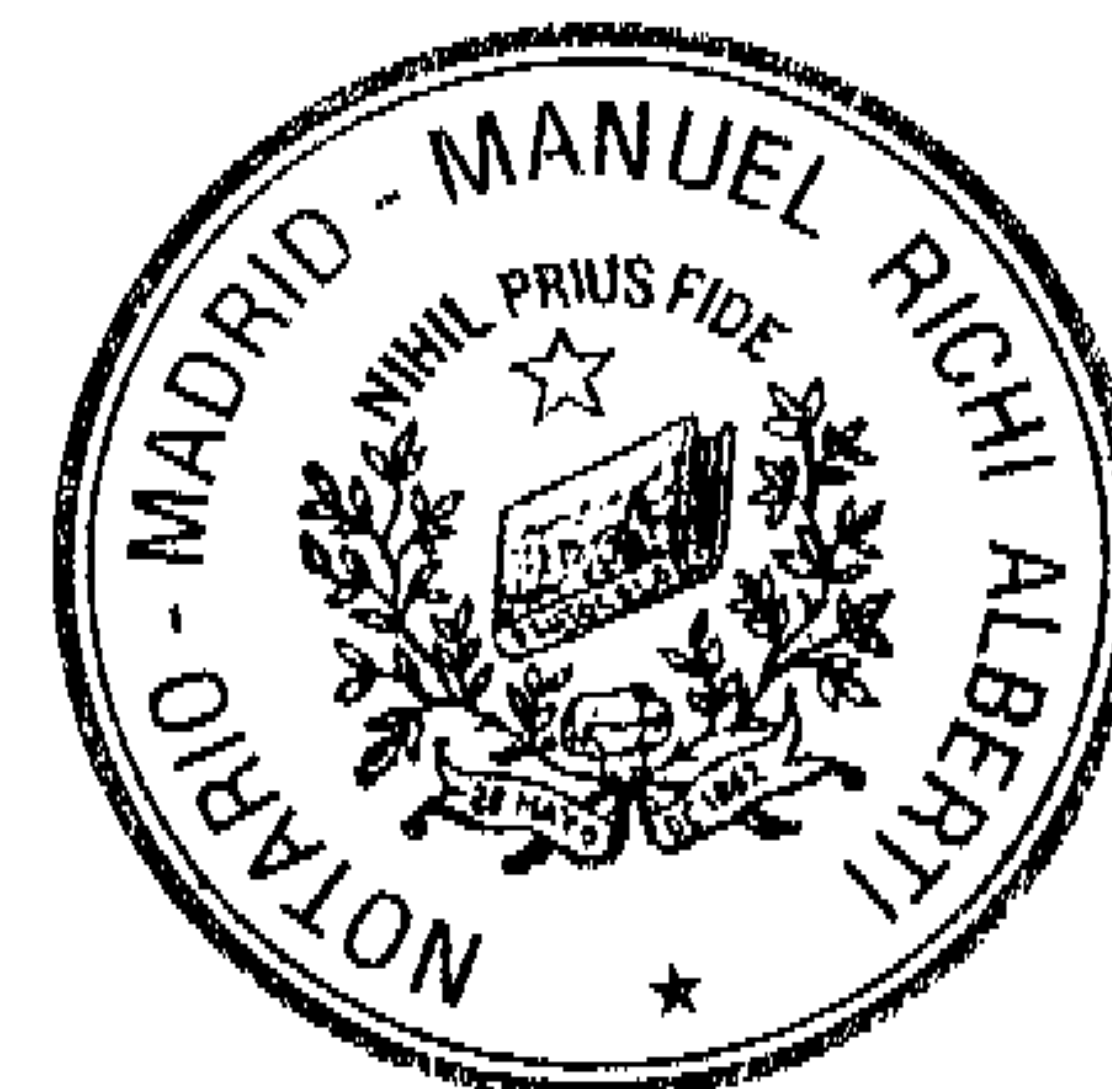
14. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo Plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

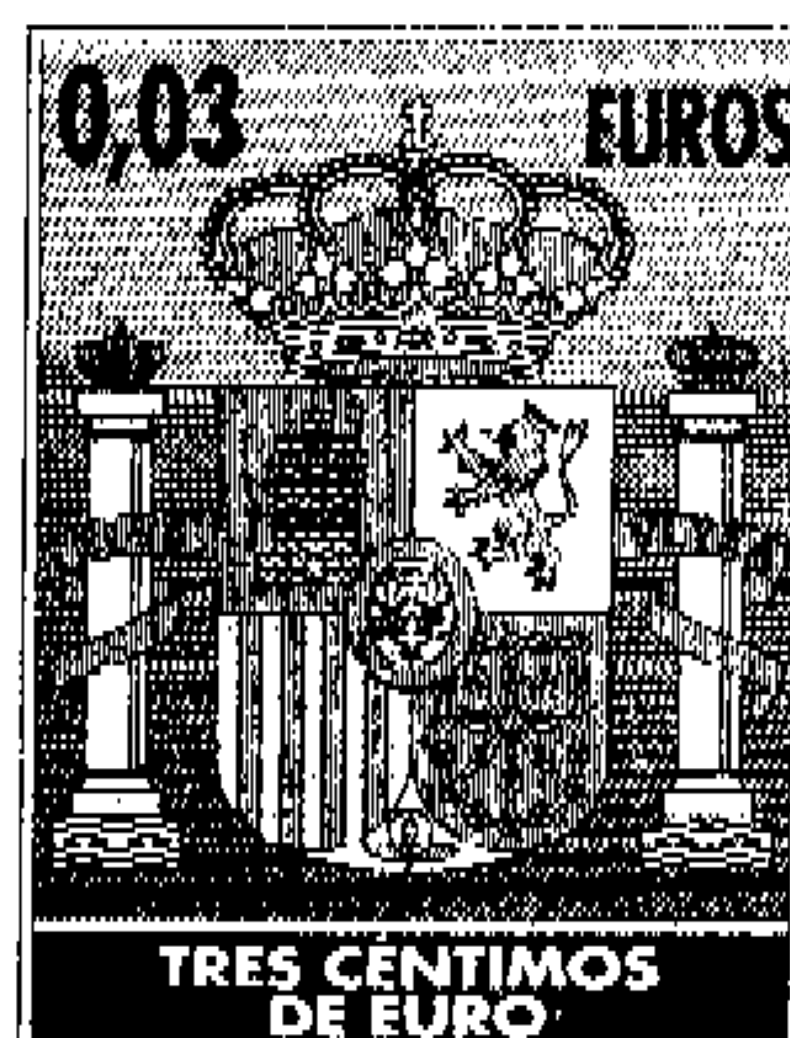
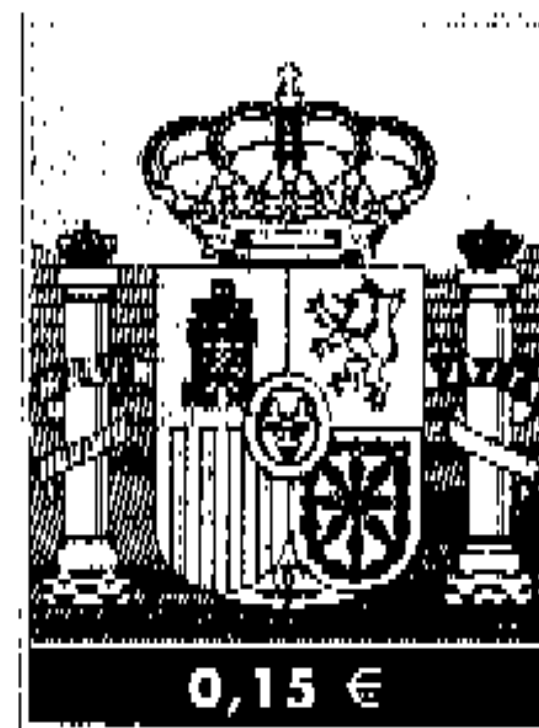
La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las potenciales diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.



8R2255209

01/2008



0J1849983

CLASE 8.ª

Cap-TDA 1
Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión correspondiente al
 Ejercicio Anual Terminado
 el 31 de Diciembre de 2007

CAP-TDA1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 25 de Junio de 2003. El Fondo tiene carácter de abierto por el activo y cerrado por el pasivo. Durante el período de Recompra, el Fondo recomprará activos a medida que vayan amortizándose los activos adquiridos. La adquisición de los Activos Iniciales y el desembolso del Bono de Titulización se produjeron el 30 de Junio de 2003. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Banco Santander Central Hispano S.A.

El Fondo emitió 3.000 Bonos con un valor nominal de CIEN MIL (100.000) Euros por Bono, que fue suscrito en la fecha de desembolso por las Entidades Aseguradoras, Banco Santander Central Hispano y Merrill Lynch International.

El bono está respaldado por una cartera de derechos de crédito derivados de:

1. certificaciones de obras convencionales, 2. certificaciones de liquidación del contrato después de la entrega de la obra, 3. certificaciones por revisiones del precio del contrato durante la ejecución y 4. cuentas comerciales a cobrar generadas en virtud de contratos de servicios o de contratos de obras.

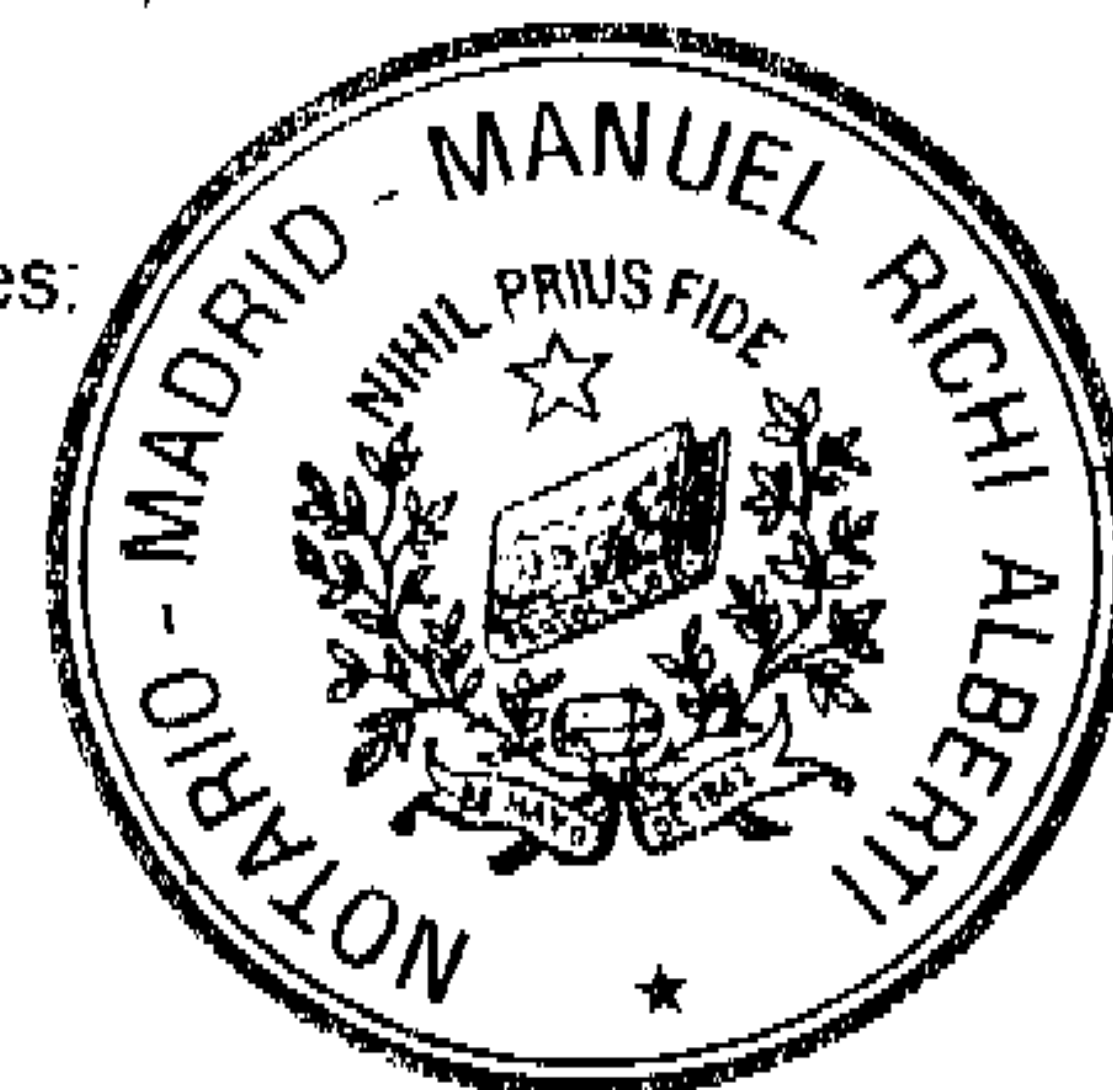
A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los activos ascendía a 333.019.732,48 Euros, cifra que incluye la amortización de los activos y la recompra de nuevos activos al cedente. Y a 12 de Diciembre de 2007, el saldo vivo de los activos era de 420.651.952,58 Euros.

La cantidad total de impagados acumulados hasta el 12 de Diciembre de 2007 era de 71.213.601,19 Euros, representando el 16,93% del total de la cartera a dicha fecha. El saldo de fallidos a esta fecha representa un 0,02% del total de la cartera.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100% de los Bonos y en la misma fecha se habían devengado en concepto de intereses en el año 2007 13.840.230,00 Euros.

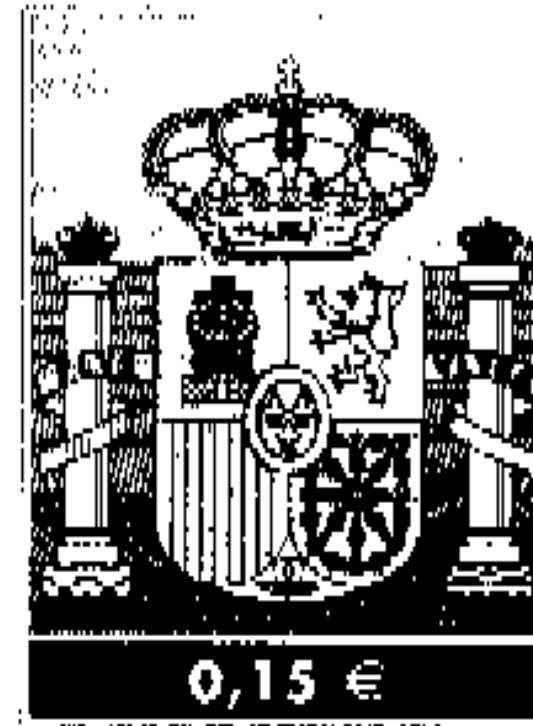
Al 31 de diciembre de 2007, el saldo de las dos cuentas del Fondo ascendía a 90.951.142,84 Euros.

Los ratios del Grupo Dragados en las dos últimas Fechas de Pago, fueron los siguientes:

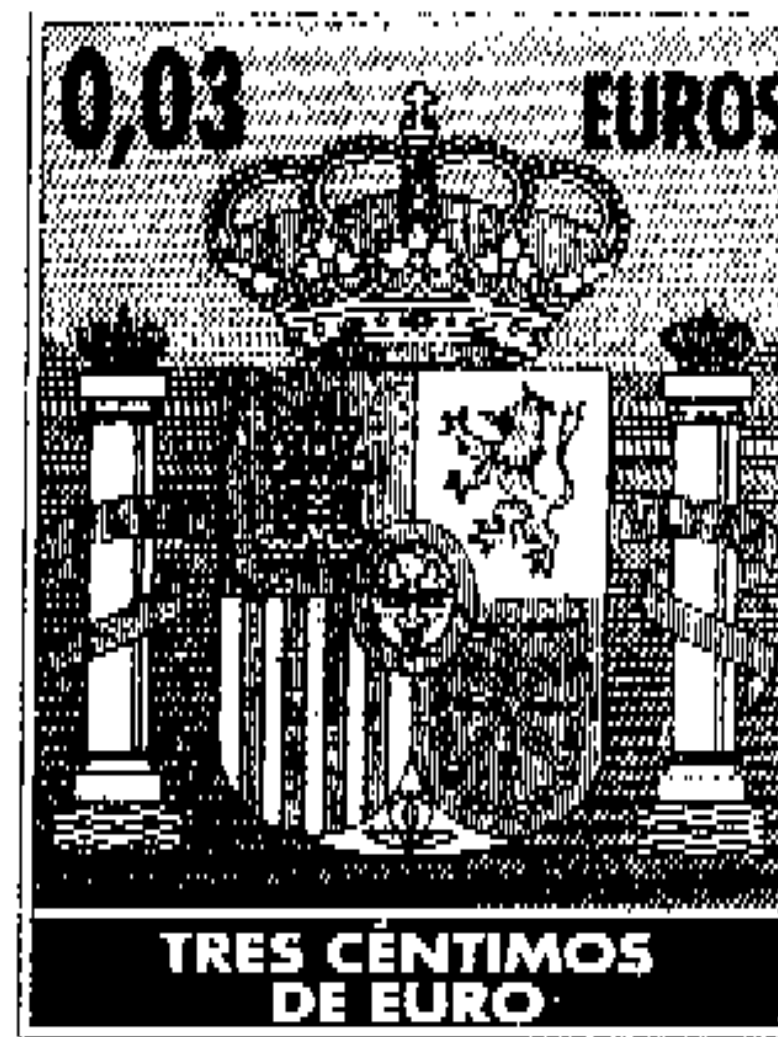


8R2255208

01/2008



0,15 €



0J1849984

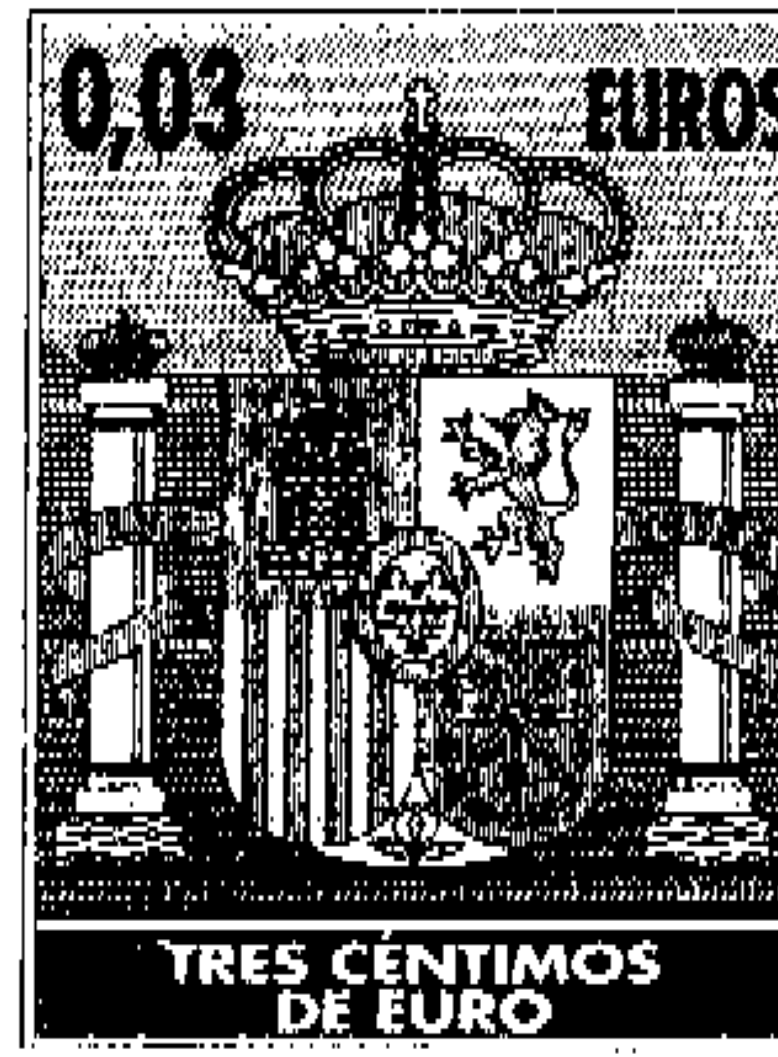
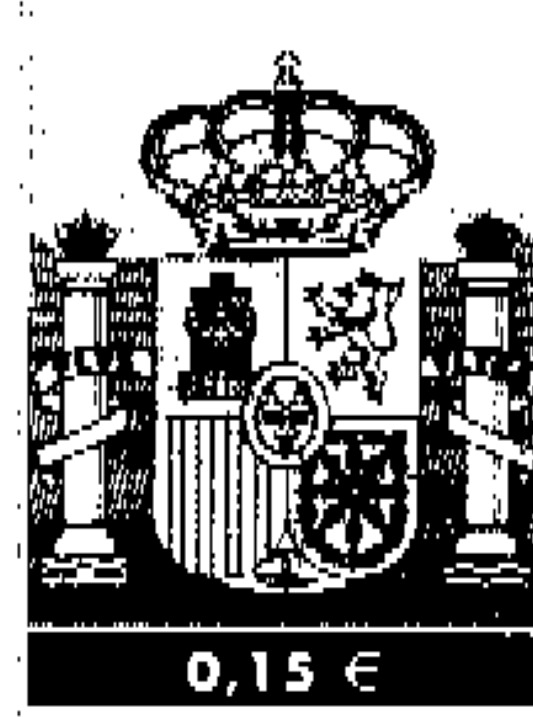
CLASE 8.^a

| IV. RATIOS DEL GRUPO DRAGADOS | 12/09/2007 | 12/12/2007 |
|---|------------|-------------|
| 1. BAIIA/Ventas(%): | 15,73% | 15,59% |
| 2. Deuda Neta Total/BAIIA: | 9,21 veces | 6,41 veces |
| 3. Deuda con Recurso/ BAIIA: | 4,11 veces | 3,00 veces |
| 4. BAIIA/ Coste del Servicio de la Deuda: | 4,94 veces | 4,75 veces |
| 5. Servicio de la Deuda: | 650,10 M € | 1004,20 M € |



8R2255207

01/2008



018143369

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Victor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 12 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ 1849973 al OJ 1849984, ambos inclusive, más el presente folio estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2008

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo de Administración

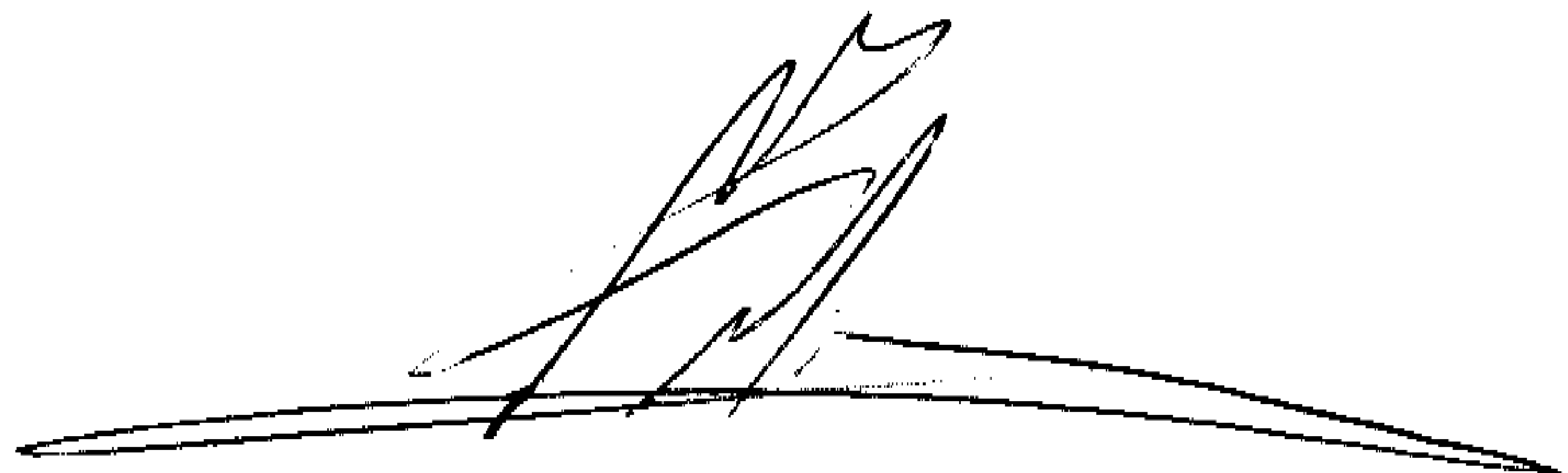
Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. _____

Está extendida en trece folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 8R, números 2255219, y los doce anteriores en orden correlativo decreciente. —

Dejo anotado este testimonio con el número 399, en el Libro Indicador número 4. _____

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil ocho.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

